

Circular nro. 54. Llamado a Concurso para 1 cargo de Especialista en Proyectos (cat. Oficial Principal) para la Oficina de Arquitectura en Rosario

Circular Nro. 54/17.-

Santa Fe, 05 de mayo de 2017.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 27 de abril de 2017, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 2 de mayo de 2017, Acta N° 15, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

“Santa Fe, 27 de abril de 2017. VISTAS: Las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que resulta pertinente proceder a efectuar un llamado a concurso para cargos vacantes en la administración de justicia de la Provincia. Por lo expuesto, según lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia

de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: Llamar a concurso abierto, de antecedentes y en su caso de oposición, para la provisión de: I) Un cargo de Especialista en Proyectos y Conducción Técnica de Obras Civiles para la Oficina de Arquitectura de los Tribunales de Rosario (categoría presupuestaria de Oficial Principal) y para toda otra tarea que la Corte Suprema de Justicia le encomiende en la materia; II) Establecer que los requisitos para participar en los mismos sean: título de Maestro Mayor de Obras o Arquitecto o Ingeniero Civil o en Construcciones; ciudadanía argentina; mayoría de edad; dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella; buenos antecedentes de conducta, acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia; ágil manejo de programas de diseño asistido 2D, 3D, Maquetas Digitales y manejo de programas de predimensionamiento estructural; avalar experiencia laboral específica, no menor a 5 años, en los siguientes rubros profesiones: proyectista, calculista, conducción Técnica de Obras, elaboración de Cómputos y Presupuesto con manejo fluido de planillas de cálculo del tipo Excel, con ejercicio particular o en relación de dependencia mediante constancias de los aportes a las cajas correspondientes con indicación del tipo de obra y trabajo realizado y/o certificación de empleadores, según corresponda y especificar experiencia en licitaciones públicas y/o privadas en el rol de Comitente; III) Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días 29 de mayo al 9 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes, en la Secretaría Letrada del Cuerpo en Rosario, mencionando y acompañando en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso; IV) Disponer que oportunamente se designará la fecha para las entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de concursos. Regístrese, hágase saber y dése cuenta al

cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). FALCONI (PROSECRETARIO)".

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno